



ADENDA N° 011 - 2017 - GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

ADENDA AL CONVENIO N° 045-2017, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional de Transferencia Financiera, que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA**, con RUC N° 20486020882, señalando domicilio legal en el Jr. Torre Tagle N° 336, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica, debidamente representado por su Gobernador Regional Lic. **GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ**, con DNI N° 23360064, elegido y acreditado mediante CREDENCIAL, de fecha 22 de Diciembre 2014, y formalizado a través de la Resolución N° 3801-2014-JNE, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, a quien se le denominará **EL GOBIERNO REGIONAL**; y de otra parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ**, con RUC N° 20162316495, debidamente representado por su Alcalde **JESÚS VIRGILIO HUARCAYA PAUCAR**, identificado con DNI N° 23536921, con domicilio legal en Jr. Municipalidad N° 100 Provincia de Huaytará, Departamento de Huancavelica, a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**.

El presente se suscribe en mérito al Informe N° 1321-2017/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, con N° Doc. 446507 y N° Exp. 339546, bajo los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

1. Con fecha 26 de junio de 2017, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huaytará, suscribieron el "Convenio N° 045-2017-GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA", cuyo objeto del convenio: es establecer los términos y condiciones de la Cooperación Interinstitucional de Transferencia Financiera entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, con la finalidad de formalizar la Transferencia de Recursos Financieros que garanticen la actualización del plan vial participativo de la Provincia de Huaytará.
2. Con Informe N° 1321-2017/GOB.REG-HVCA/GRPPy AT-SGGPyT, de fecha 13 de julio del 2017, el Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación, solicita la suscripción de la Adenda al Convenio, entre la Municipalidad Provincial de Huaytará y el Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de modificar la Cláusula Quinta del Convenio; en vista que, en el Convenio primigenio consigna la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y debería ser Recursos Ordinarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

En virtud del presente instrumento, LAS PARTES deciden de mutuo acuerdo modificar la Cláusula Quinta del CONVENIO.

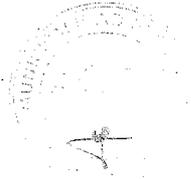
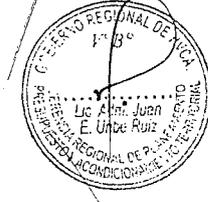
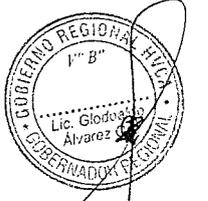
(...)

CLÁUSULA QUINTA: PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

(...)

DICE:

El **GOBIERNO REGIONAL** se compromete a programar en su presupuesto de recursos determinados del año 2017, el monto de S/. 48,580.00 soles, con la finalidad de actualizar el plan vial participativo de la Provincia de Huaytará.





ADENDA N° 011 - 2017 - GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

PROVINCIA	RED VIAL VECINAL TOTAL (km)	MONTO ASIGNADO POR PROVINCIA S/.	% DE ASIGNACIÓN
HUAYTARÁ	749.49	48,580.00	12

DEBE DECIR:

El GOBIERNO REGIONAL se compromete a programar en su presupuesto de recursos ordinarios del año 2017, el monto de S/. 48,580.00 soles, con la finalidad de actualizar el plan vial participativo de la Provincia de Huaytará.

PROVINCIA	RED VIAL VECINAL TOTAL (km)	MONTO ASIGNADO POR PROVINCIA S/.	% DE ASIGNACIÓN
HUAYTARÁ	749.49	48,580.00	12

(...)

DISPOSICIÓN FINAL.

Quedan subsistentes las demás Cláusulas del CONVENIO, en todo lo que no se oponga a la presente Adenda.

En señal de conformidad y aceptación, las partes rubrican el presente documento en tres (03) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en la ciudad de Huancavelica a los

01 SEP 2017

EL GOBIERNO REGIONAL

LA MUNICIPALIDAD

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Rodolfo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ
Sr. Jesús V. Huaracaya Paul
ALCALDIA
HUAYTARÁ

